

Reporte COMPRAS DICTA

Mes de Enero 2024

<i>No.</i>	<i>Descripción</i>
<i>1</i>	<i>Actas de Comités de Evaluación de Ofertas, Ordenes de Compra, Facturas (Por Módulo de Difusión).</i>
<i>2</i>	<i>Cuadro Reporte de Proveedores</i>

ACTAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, ORDENES DE COMPRAS Y SUS FACTURAS (POR MODULO DE DIFUSIÓN)

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-01
Descripción del proceso.	Adjudicación de 50 sacos de concentrado para la producción y garantizar una reversión de los alevines de tilapia roja.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-01-2024 Hora 08:25 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18-01-2024 Hora 02:00 pm

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

Evaluación Legal

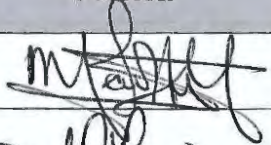
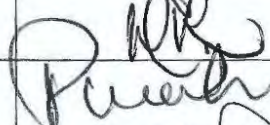
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
INVERSIONES AGROPECUARIAS DE HONDURAS INAGROH	04011984003177	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
INVERSIONES AGROPECUARIAS DE HONDURAS INAGROH	44,850.00	X		NINGUNA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-01 al oferente INVERSIONES AGROPECUARIAS DE HONDURAS por un monto de cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta lempiras con 00/100(L44,850.00). En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	1316 1969 00137	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	PR. 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES	0001-1984-13482	
MELISSA DISCUA	0301-1982-01388	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

18 DE ENERO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-01

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-CRSPS-192-2023

**PROVEEDOR: INVERSIONES AGROPECUARIAS
DE HONDURAS INAGROH**

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

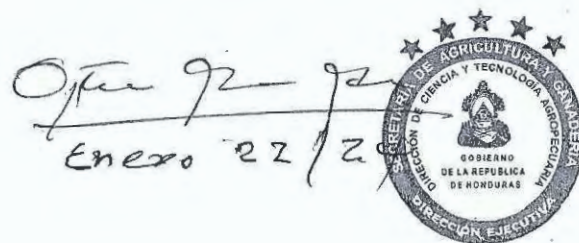
Correo: Email. Inagroh.hn@gmail.com
Dirección: 27 calle Bo. La guardia avenida Nueva Orleans
San Pedro Sula

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 98851376/32511790
RTN 04011984003177

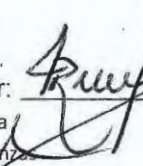
Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS GENERADOS		18/01/2024		24/01/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PESKETA 45% LO EN PRESENTACION DE 50 LB	50 SACOS	L.897.00	L. 44,850.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 44,850.00
			(15%) ISV	L 0.00
			TOTAL	L44,850.00



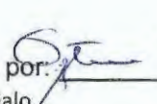
1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por: 
Arturo Galo
Dirección Ejecutiva





**INVERSIONES AGROPECUARIAS
DE HONDURAS**

RTN: 04011984003177
27 Calle, Ave. Nueva Orleans, Bo. La Guar
San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.
Telefono: 3251-1790
Correo: inagroh.hn@gmail.com

Fact. No. 000-003-01-00000724

Fecha: 25-01-2024 10:22 a. m.

Cliente: DIRECCION DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

RTN: 08019995392161

Dirección: , ESTACIÓN Experimental
Omonita en san manuel
cortes a 29 KM de san
Pedro sula y 1 KM de el
progreso

No. Registro SAG

No. Registro Exonerado:

No. Orden de Compra excenta:

Cant.	Descripción	Precio	Total
50	PESKETA 45% LO -	897.00	44,850.00

Importe Exonerado	L0.00
Importe Excento	L0.00
Importe Gravado ISV (18%)	L0.00
Importe Gravado ISV(15%)	L39,000.00
ISV (18%)	L0.00
ISV(15%)	L5,850.00
Descuentos y rebajas otorgados	L0.00
Servicio	L0.00

Total a Pagar:	L44,850.00
OCCIDENTE	L44,850.00
Cambio:	L0.00

Letras: cuarenta y cuatro mil
ochocientos cincuenta Lps

CAI: S671CF-B87040-D94A9B-137B77-
7453A1-37

Fecha. Lim. Emisión: 18-dic.-2024

Rango autorizado: Desde 0000001 Hasta
00007000

Observaciones:

Reimpresión

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS
¡EXIJALA!

Gracias por su preferencia

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, **José Adonay Melara Enamorado** en mi condición de: **Coordinador Departamental Dicta, Cortés**
doy fe que de lo detallado en la orden de Compra **DICTA-CM-GC-2024-01** he recibido lo siguiente:

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Cantidad	Unidad
1	PESKETA 45% LO EN PRESENTACION DE 50 LB	50	SACOS/50LB

De las facturas comerciales por el valor de **L. 44,850.00** certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

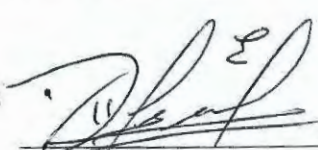
En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el **25 de enero del 2,024**

Recibido por:

Firma

Nombre

ID


José Adonay Melara Enamorado

0509-1960-00185



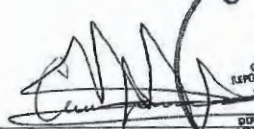
Entregado

por:

Firma

Nombre

ID


Claudia Patricia Pérez

0704-1999-01216



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-03
Descripción del proceso.	Adjudicación de 54 almuerzos con refrescos y Postre. En conmemoración del día Nacional de la Mujer Hondureña.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	22-01-2024 Hora 09:26 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	23-01-2024 Hora 02:00 pm

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.



Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
EVENTOS Y ALQUILERES S.A. DE C.V. CONCLASE.	08019014693130	X		NINGUNA
CHUCHERIA URBANA RESTAURANTE	08011976041011	X		NINGUNA
TULIPANES ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	08019004002892	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	08019018040324	X		NINGUNA

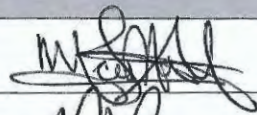
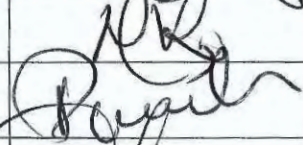
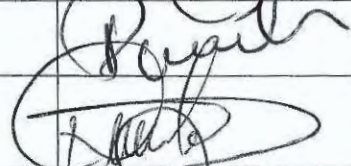
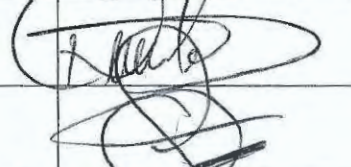
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
EVENTOS Y ALQUILERES S.A. DE C.V. CONCLASE.	L12,420.00	X		NINGUNA
CHUCHERIA URBANA RESTAURANTE	L14,283.00	X		
TULIPANES ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	L13,662.00	X		
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	L20,803.50	X		

[Handwritten signatures and stamps]

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-03 al oferente **EVENTOS Y ALQUILERES S.A. DE C.V. CONCLASE**, por un monto de doce mil cuatrocientos veinte lempiras con 00/100(L12,420.00). En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presentada una oferta de precio más bajo en relación a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	1316-1969-00137	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	per. 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES	0801-1984-13482	
MELISSA DISCUA	per. 0518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

RB

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

23 DE ENERO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-03

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

UG-001-2024

PROVEEDOR: EVENTOS Y ALQUILERES S.A DE C.V CONCLASE.

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

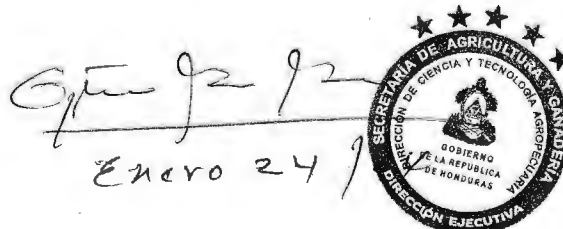
Correo: Email. info@conclase-eventos.com
Dirección: Blvd. Suyapa contiguo a Tecnisa
Tegucigalpa, D.C.

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 222357936/99441616
RTN 08019014693130

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:	Fecha de Entrega:	
FONDOS SIAFI/OG25900		23/01/2024	25/01/2024	
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ALMUERZO FILETE DE POLLO AL ROMERO CON SALSA DE VINO BLANCO Y CHAMPIÑONES, PURE DE PAPA AL AJILLO VEGETALES SALTEADOS, POSTRE PAN DE PAN CON SALSA DE RON CON POSTRE Y REFRESCO.	54 COMBOS	L.200.00	L.10,800.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 10,800.00
			(15%) ISV	L1,620.00
			TOTAL	L12,420.00



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096. Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:

Claudia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por:

Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por:

Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva





CAI: 36D61A-524AF9-62449A-5F45BF-9D7B7A-D2

000-001-01- 00006214

Dicta

08019995392161

IMPORTE GRAVADO 15% Lps.	10800	00
IMPORTE GRAVADO 18% Lps.		
DESCUENTO Lps.		
IMPORTE EXENTO Lps.		
IMPORTE EXONERADO Lps.		
ISV 15% Lps.	1620	00
ISV 18% Lps.		
TOTAL LPS.	12420	00

Total en Letras:

Doce m^{is}

~~water test~~

... temporary ...

Can Case

W. W. R. L.

FIRMA 5-7836

La Factura es Beneficio de Todos. ¡EXIJALA!

FECHA LIMITE DE EMISION:02/11/2024

Original: Cliente Cópia: Emissor

Cantidad Otorgada:000-001-01-00006101 al 000-001-01-00006700



Bvld Suyapa, Col. Florencia Norte
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel.: 2235-7936, Cel. 9417-5251 / 8846-9663
E-mail: info@conclase-eventos.com
www: conclase-eventos.com

Lps.

12,420

Día 26 Mes Enero Año 2024

Recibí de: Dicta

La cantidad de: Doce mil Cuatrocientos veinte lempiras

Por concepto de: 54 Almuerzos Segun Fact / 000-001-01-00006214

RECIBO No. 23640

Saldo Anterior	
Abono	
Saldo Actual	





Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, Milvia Molina

en mi condición de:

Encargada de Género

doy fe que de lo detallado en la orden de Compra

DICTA-CM-GC-2024-03

he recibido lo siguiente:

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Cantidad	Unidad
1	ALMUERZO FILETE DE POLLO AL ROMERO CON SALSA DE VINO BLANCO Y CHAMPIÑONES, PURE DE PAPA AL AJILLO VEGETALES SALTEADOS, POSTRE PAN DE PAN CON SALSA DE RON CON POSTRE Y REFRESCO EN LATA.	54	UND

De las facturas comerciales por el valor de L. 12,420.00 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el

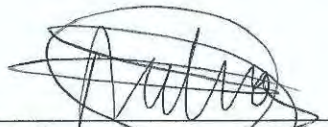
26/enero/2024

Recibido por:

Firma

Nombre

ID


Milvia Gressela Molina
0801195306936

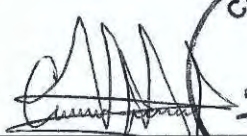
Entregado

por:

Firma

Nombre

ID


Claudia Patricia Perez
0704-1999-01216



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-04
Descripción del proceso.	Adjudicación de Radiador para Vehículo Nissan año 2005.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	23-01-2024 Hora 08:32 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	23-01-2024 Hora 02:00 pm

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

Evaluación Legal

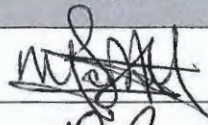
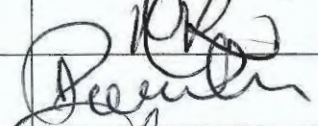
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REPUESTOS DEL JAPÓN	08019004002193	X		NINGUNA
CET-AUTO	08019001001570	X		NINGUNA

[Firmas manuscritas]

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REPUESTOS DEL JAPÓN	4,370.00	X		NINGUNA
CET-AUTO	6,670.00	X		NINGUNA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-04 al oferente REPUESTOS DEL JAPÓN, **por un monto de cuatro mil trescientos setenta lempiras con 00/100(L4,370.00).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presentada una oferta de precio más bajo en relación a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	1316-1969-00137	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES	0801-1984-13482	
MELISSA DISCUA	41510-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

23 DE ENERO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-04

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-RCO-007-2024

PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPÓN

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. repuestosdeljapon@yahoo.com
Dirección: 5ta avenida 10 y 11 de Comayagüela
Local 1011.

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 22389058/22389059
RTN 08019004002193

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:	Fecha de Entrega:	
FONDOS SIAFI/OG39600		23/01/2024	25/01/2024	
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	RADIADOR PARA VEHICULO NISSAN AÑO 2005	1 UND	L.3,800.00	L.3,800.00
Comentarios o Instrucciones Especiales: Para Vehículo Nissan año 2005 Color Blanco Placa GHA 4485, Asignado Regional de Danli.			SUB TOTAL	L 3,800.00
			(15%) ISV	L570.00
			TOTAL	L4,370.00



[Handwritten signature]



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:

Claudia Pérez

Asistente de compras

Autorizado por:

Juan Carlos Rivera

jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:

Arturo Galo Galo

Dirección Ejecutiva





REPUESTOS DEL JAPON S. de R.L.

Sta. Avenida, 10 y 11 calle Comayagüela, Tel.: 2238-9058, 2238-9059, e-mail: repuestosdeljaponaahoo.com

RTN 08019004002193

RECIBO N° 0012

Por Lps.

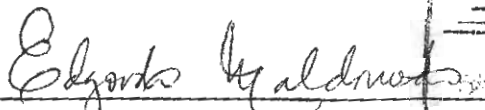
4,370.00

Recibí de: *****TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA*****

La Cantidad: ***Cuatro mil trescientos setenta Lempiras exactos***

Por Concepto de: Cancelación S/Facturas # 000-001-01-00008788*****

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de Enero de 2024



Firma: **Edgardo Maldonado**

Id.No.0801-1975-03986



REPUESTOS DEL JAPÓN S. de R.L.

Barrio Concepción, 5ta avenida, 10 y 11 calle, Casa 1011, D.C., F.M.

Domicilio Alquilado, a tres casas de Toyopartes,

Tel.: 2238-9058, Cel.: 9586-8006, E-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

CAI: 98B12A-14FB65-634692-92C46A-B30C3A-EC

RTN. 08019004002193

CONTADO ☐

CRÉDITO 

O/C Dicty. en-6c-2024-04

FACTURA N° 000-001-01-00008788

Cliente: Dicta

Dirección: _____ R.T.N. 080/9995 392161

[illegible]

Son: Cuatro mil trescientas setenta
lamparas exactas

No. Correlativo Exento: _____ No. Registro S.A.G.: _____

No. Correlativo Exonerado: _____ Consumidor Final ☐Consumidor Final ☐

FECHA LIMITE EMISION 15/05/2024

República del Japon
República Japonesa

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Descuento y Rebajas L.

Importe Gravado 15% L

Importe Gravado 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

TOTAL A PAGAR L.

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"

Rango de Numeración: 000-001-01-00008151 al 000-001-01-00008900

Impresiones Industriales, R.T.N. 07031980030202 Td. 2238-4625 CERTIFICADO N° 9231-23-10500-39



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-2169

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019004002193**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-2169 en fecha 19/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25418640012 de fecha 19/01/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 19/01/2024 hasta 17/02/2024, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

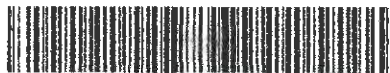


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-24-10500-2169** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-3901

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019004002193**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-3901 en fecha 03/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25418343246 de fecha 03/01/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 35747052740, presentada el 01/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-3901** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4102-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019004002193** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **EDGARDO ANTONIO MALDONADO SOTO** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Nora Xiomara Andino Murillo** con carnet de colegiación No. **30407** presentó solicitud en fecha 10/07/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4102-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil REPUESTOS DEL JAPON S. DE R.L.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **8** días del mes **Agosto** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 08 agosto 2023

Válido hasta 08 agosto 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **bdb7e87e-6ea7-470f-a727-923eed4677d3**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONSTANCIA

SM-2024-3427

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R. L
SOCIEDAD MERCANTIL, REGISTRO MERCANTIL: NO. 34 TOMO: 559 DEP: FRANCISCO MORAZÁN, CIUDAD: TEGUCIGALPA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN No.....0801197503986
R.T.N.....08019004002193
REPRESENTANTE LEGAL.....EDGARDO ANTONIO MALDONADO SOTO

“NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN”.

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. BAJO EL SIGUIENTE MOTIVO: PARA PAGOS Y PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRA Y LICITACIONES. PARA PRESENTARSE ANTE: SEGÚN LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO ADJUNTO POR EL PETICIONARIO

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.
- 2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de enero del 2024



ABG. KAREN ROSIBEL FUNEZ FLORES
SECRETARIA GENERAL POR LEY
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

12/01/2015 16:02:43

Gestión: 2015

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 12/01/2015

Número de Documento: 00000478 - 006
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REPUESTOS DEL JAPON S.DE R.L.

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: COMPRA VENTA DE
Clase: REPUESTOS PARA VEHICULO
PERSONA JURIDICA

Institución: Código:
Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País : HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019004002193

RTN Nro: 08019004002193

DOMICILIO

Dirección: BARRIO CONCEPCION 4ave. 11 y 12 CALLE COMAYAGUELA D.C.
Fax : 9586-80-06 Email : respuestosdeljapon@yahoo.com Teléfono : 238-90-58-59
Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : EDGARDO ANTONIO MALDONADO SOTO
País : HONDURAS
Número Documento: 0801-1975-03986

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal: ☒

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
DAVIVIENDA HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	1071095275	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

FECHA



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 03/01/2022

RTN: 08019004002193

REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☒	Productores Alcoholes Licorosos	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licorosos	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licorosos	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 7 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 6 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 55 del Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 55 numeral 1), 60 numeral 1), 65, 66 numeral 3 y 4, 154 del Código Tributario.


Ministro Director



SAR

Señor Obligado Tributario recuente su obligación de comunicar el SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 53 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3640375

Transacción: 8DB4D4

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019004002193

Nombre o Razón Social: REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.

Nombre Comercial: REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.

Teléfono: 22389058 95868006

Email: repuestosdeljapon@yahoo.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: CONCEPCION, CALLE: 10 Y 11 CALLE, 5 AVENIDA, CASA NO.: 1011, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: CONCEPCION, 10 Y 11 CALLE, 5 AVENIDA, No. 1011, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 07031980030202

Nombre Comercial: FLORIAN MARTHA CAROLINA

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00008788

Fecha de Autorización: 15/05/2023

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 15/05/2024

CAI: 98812A-14F865-634692-92C46A-B30C3A-EC

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00008151

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00008900

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, Norma Danilo Escoto en mi condición de: Jefe E.I. DANIL
doy fe que de lo detallado en la orden de Compra DICTA-CM-GC-2024-04 he recibido lo siguiente:

No.	Descripción del Artículo / Servicio	Cantidad	Unidad
1	RADIADOR PARA VEHICULO NISSAN AÑO 2005	1	UND

De las facturas comerciales por el valor de L. 4,370.00 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

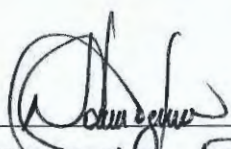
En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el 24-enero-2024

Recibido por:

Firma

Nombre

ID


Norma Danilo Escoto
0706-1960-00061



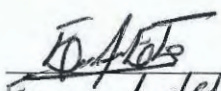
Entregado

por:

Firma

Nombre

ID


Compras
0801-1993-14891



CUADRO REPORTE DE PROVEEDORES

PROVEEDORES										
Nombre Completo Del Proveedor	Esta Registrado Como Proveedor en ONCAE (Si/No)	Tipo De Identificación Del Proveedor (Rtn, Tarjeta De Identidad O Pasaporte)	Número De Identificación	Dirección Del Proveedor (País, Ciudad, Residencia)	Nombre Del Contacto	Número Telefónico Del Contacto	Correo Electrónico Del Contacto	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación	Fecha Estimada De Finalización
INVERSIONES AGROPECI NO		RTN	04011984003177	27 CALLE BO. LA GUARDIA AVE. PAOLA FUNEZ		3251-1790	inagroh.hn@gmail.cor	DICTA-CM-GC-2024-01	2024-01-18	2024-01-24
EVENTOS Y ALQUILERES SI		RTN	08019014693130	BLVD. SUYAPA CONTIGUO A TEI NANCY RODRIGUEZ		8946-9663	info@conclase-eventc	DICTA-CM-GC-2024-03	2024-01-23	2024-01-25
REPUESTOS DEL JAPON ¿ SI		RTN	08019004002193	BARRIO CONCEPCION, 5TA AVE EDGARDO MALDON		9586-8006	repuestosdeljapon@y	DICTA-CM-GC-2024-04	2024-01-23	2024-01-25